

RESOLUCIÓN No 560 DE 2019
(10 OCT 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PASTO, PERIODO 2019 - 2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que según lo estipulado por el artículo 16 de la ley 909 de 2004, reglamentado por el decreto 1228 de 2005, en todos los organismos y entidades regulados por dicha normatividad, debe asistir una comisión de personal, conformado por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador y dos (2) representantes de los empleados, quienes deben ser de Carrera Administrativa, elegidos por votación directa de los funcionarios.

Que el artículo 16 del Decreto 1228 de 2005 estipula que: "Los representantes de los empleados en la comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para un periodo de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección."

Que los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, a excepción de los empleados provisionales, previa elección democrática llevada a cabo el día 26 de agosto de 2019, designaron como representantes en la Comisión de Personal a los siguientes funcionarios; PRINCIPALES: ROCIO GERALDIN BOLOÑOS MARTINEZ, Secretaria Ejecutiva, identificada con cédula de ciudadanía 30.739.092 expedida en Pasto, ANA MARGOTH CASTRO REVELO, Profesional Universitaria, identificada con cédula de ciudadanía 30.736.798 expedida en Pasto, SUPLENTE: OLGA PATRICIA MUÑOZ PEREZ, Secretaria Ejecutiva, identificada con cédula de ciudadanía 59.822.417 expedida en Pasto, LUIS CARLOS PATIÑO, Profesional Universitario, identificado con cédula de ciudadanía 94.281.964 expedida en Sevilla.

Que por parte del nominador se designaron como sus representantes, PRINCIPALES a los Doctores INGRID LEGARDA MARTINEZ, Secretaria de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero, y el Doctor CRISTIAN EDEN MELO QUETAMA, Asesor Jurídico de la Secretaria de Salud.

Que mediante oficio 1491/1528-2019 de 30 de agosto de 2019, la Administración Municipal por medio de la subsecretaría de Talento Humano, comunicó a los representantes de los empleados su elección dentro de la Comisión de Personal de la Alcaldía de Pasto, periodo 2019-2021, contados a partir del 19 de septiembre de 2019, el inicio de su periodo de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Pasto,

RESUELVE

ARTICULO 1°- Conformar la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, como se indica a continuación.

- 560

RESOLUCIÓN No DE 2019
(10 OCT 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PASTO, PERIODO 2019 - 2021

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Principales:

INGRID LEGARDA MARTINEZ, Secretaria de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero
CRISTIAN EDEN MELO QUETAMA, Asesor Jurídico de la Secretaria de Salud.

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

Principales:

ROCIO GERALDIN BOLAÑOS MARTINEZ, Secretaria Ejecutiva.
ANA MARGOTH CASTRO REVELO, Profesional Universitaria.

Suplentes:

OLGA PATRICIA MUÑOZ PEREZ, Secretaria Ejecutiva.
LUIS CARLOS PATIÑO, Profesional Universitario.

ARTICULO 2º- Designar a la doctora ANGELA LORENA GUERRERO ZUÑIGA, en su calidad de subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, o quien haga sus veces, como secretaria de la comisión de Personal, quien tendrá voz, pero no tendrá voto ante la misma, y se encargara de llevar las actas de las sesiones y archivo documentales que se produzca en el ejercicio, según lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1228 de 2005.

ARTICULO 3º- El jefe de la Oficina de Control Interno asistirá a las sesiones de la Comisión de Personal, para efectos de actuar conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el cual reza " Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta. En caso de empate se repetirá nuevamente la votación y en caso de persistir, este se dirimirá por el jefe de Control Interno de la respectiva entidad.

ARTICULO 4º- Los representantes de los empleados de carrera, señores ROCIO GERALDIN BOLAÑOS MARTINEZ, ANA MARGOTH CASTRO REVELO, OLGA PATRICIA MUÑOZ PEREZ, LUIS CARLOS PATIÑO harán parte de la Comisión de Personal hasta el 19 de septiembre de 2021, fecha en la cual se cumple su período de dos(2) años.

ARTUCULO 5º- La Comisión de Personal de la Alcaldía de Pasto, se sujetará al cumplimiento de sus obligaciones, funciones y deberes de acuerdo a las disposiciones contenida en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, en el Decreto Reglamentario 1228 de 2005.

ARTICULO 6º- Ordenar a la Subsecretaria de Talento Humano, adjuntar copia del presente acto administrativo de la historia laboral de cada uno de los funcionarios que conforman la precitada comisión. ↵

↵

